

T-2018-15067 Jacome Gladis

2018	21	01	01	P03849
ANO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUIROZ & QUIROZ CIA. LTDA. QUE OTORGA: OLALLA GARCIA LIGIA CARMITA Y OTROS A FAVOR: QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR CUANTÍA: \$500,00usd.



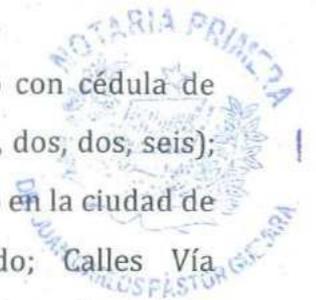
Notaria Primera

**DI TRES COPIAS
F/L**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy seis de junio del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparecen a la presente celebración por una parte los señores **OLALLA GARCIA LIGIA CARMITA Y JIMENEZ CARRION ESVAR ORLANDO**, casados entre sí, de profesión empleado privado y comerciante, con domicilio en la Ciudad de Shushufindi; Parroquia Shushufindi; Barrio Eloy Alfaro; Calles Perimetral y Orellana; Teléfono 0987061327; Correo electrónico ligiaolallagarcia5@hotmail.com, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá llamar **"CEDENTES"**; la señorita **JIMENEZ HERAS GENESIS CRISTINA** soltera, de ocupación estudiante, con domicilio en la Ciudad de Shushufindi; Parroquia Shushufindi; Barrio Eloy Alfaro; Calles Perimetral y Orellana; Teléfono 0996756056; correo electrónico dejavulcd@gmail.com, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá llamar **"CEDENTE"**, y, por otra parte el señor **QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR**, viudo, de

1 ocupación mecánico automotriz, por sus propios derechos, con domicilio en la
2 ciudad de Shushufindi; Parroquia Shushufindi; Barrio Nueva Quevedo; Calles
3 Vía Atahualpa, Teléfono 0998500629, correo electrónico tquiroz.e@gmail.com,
4 por sus propios derechos a quien en adelante se le podrá llamar
5 "CESIONARIO".- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la
6 parroquia Shushufindi y de paso por es esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago
7 Agrio, provincia de Sucumbíos, mayores de edad, a quienes conozco por las
8 cédula de ciudadanía que me presentan plenamente hábiles y capaces de
9 contratar, libres y voluntariamente, por convenir a sus intereses, me piden que
10 eleve a escritura pública la minuta que me presentan que es como sigue: **SEÑOR**
11 **NOTARIO**.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase a insertar
12 una de Cesión de Participaciones de la compañía Constructora Quiroz & Quiroz
13 Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES**.- Concorre al otorgamiento de la presente escritura pública
15 de Cesión de Participaciones de la compañía Constructora Quiroz & Quiroz Cía.
16 Ltda., con capacidad para contratar y obligarse. Señora Ligia Carmita Olalla
17 García con cédula de identidad 0201237781 (cero, dos, cero, uno, dos, tres,
18 siete, siete, ocho, uno); ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil, casada; con
19 domicilio en la Ciudad de Shushufindi; Parroquia Shushufindi; Barrio Eloy
20 Alfaro; Calles Perimetral y Orellana; Teléfono 0987061327; Correo electrónico
21 ligiaolallagarcia5@hotmail.com, en su calidad de Socia de la compañía quien
22 para efectos de esta escritura pública se denominara CEDENTE. Señorita
23 Génesis Cristina Jiménez Heras ecuatoriana con cédula de identidad
24 2100638515 (dos, uno, cero, cero, seis, tres, ocho, cinco, uno, cinco); mayor de
25 edad; de estado civil, soltera; con domicilio en la Ciudad de Shushufindi;
26 Parroquia Shushufindi; Barrio Eloy Alfaro; Calles Perimetral y Orellana;
27 Teléfono 0996756056; correo electrónico dejavulcd@gmail.com; en su calidad
28 de Socia de la compañía quien para efectos de esta escritura pública se

1 denominara CEDENTE. Y el Señor Lorgio Telor Quiroz Espejo con cédula de
2 identidad 1707869226 (uno, siete, cero, siete, ocho, seis, nueve, dos, dos, seis);
3 ecuatoriano; mayor de edad; de estado civil, viudo; con domicilio en la ciudad de
4 Shushufindi; Parroquia Shushufindi; Barrio Nueva Quevedo; Calles Vía
5 Atahualpa, Teléfono 0998500629, correo electrónico tquiroz.e@gmail.com; en
6 su calidad de Socio de la compañía quien para efectos de esta escritura pública
7 se denominara el Cesionario de las participaciones de la señorita Génesis
8 Cristina Jiménez Heras y Ligia Carmita Olalla García.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** a) con fecha veinte y cuatro de enero del año dos mil doce
10 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta
11 Holguín se constituyó la compañía Constructora Quiroz & Quiroz cía. Ltda.,
12 legalmente inscrita en el registro de la propiedad y mercantil del cantón
13 Shushufindi, el diez y nueve de marzo del año dos mil doce con el numero ciento
14 treinta y seis en el folio número cero seis; y.- b) Las señoras OLALLA GARCIA
15 LIGIA CARMITA Y JIMENEZ HERAS GENESIS CRISTINA son socias accionistas en
16 la compañía Constructora Quiroz & Quiroz cía. Ltda., con 250 acciones cada una,
17 adquiridas por cesión de participaciones o acciones otorgadas por SALDAÑA
18 GALARZA JOSE IVAN Y QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR, mediante escritura
19 pública celebrada en la notaria primera del cantón lago agrio a cargo del Doctor
20 Juan Carlos Pastor Guevara, el veintinueve de junio del dos mil diecisiete e
21 inscrito el doce de julio del dos mil diecisiete. c) Mediante junta general
22 universal extraordinaria de socios de fecha diez días del mes de abril del año
23 dos mil dieciocho, se resuelve lo siguiente: 5.- Cesión de la totalidad de las
24 participaciones-acciones de la señora Ligia Carmita Olalla García: 6.- Cesión de
25 la totalidad de las participaciones-acciones de la señorita Génesis Cristina
26 Jiménez Heras. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
27 antecedentes expuestos y de acuerdo a la junta general universal extraordinaria
28 de socios celebrada con fecha diez días del mes de abril del año dos mil



1 dieciocho, se procede a ceder las participaciones. **Artículo vigésimo primero:**
2 **integración y pago de capital.**- El capital social de la compañía es de veinte y
3 cinco mil dólares de los estados unidos de América (\$. 25.000,00), el mismo que
4 se encuentra íntegramente pagado.

5

Nº	NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1	Cueva Quiroz Sara Marcela	250	250	1%
2	Estrella Coello Martin Alejandro	7.500,00	7500	30%
3	Feijoo Quiñonez María Auxiliadora	250	250	1%
4	Jiménez Heras Génesis Cristina	250	250	1%
5	Olalla García Ligia Carmita	250	250	1%
6	Quiroz Espejo Lorgio Telor	15.500,00	15500	62%
7	Quiroz Saldaña Priscila Carolina	250	250	1%
8	Quiroz Saldaña Samia Matilde	250	250	1%
9	Ruiz Martínez Andrea Estefanía	250	250	1%
10	Tenesaca Tacuri Segundo Baldomé	250	250	1%
	TOTALES	25.000,00	25000	100%

6

7 La señora Ligia Carmita Olalla García procede a ceder a favor del señor Lorgio
8 Telor Quiroz Espejo su participación que es de 250,00.

9 Así mismo la señorita Génesis Cristina Jiménez Heras cede a favor del señor
10 Lorgio Telor Quiroz Espejo su participación que es de 250,00.

11

12 De esta forma el cuadro de participaciones será el siguiente:

Nº	NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1	Cueva Quiroz Sara Marcela	250	250	1%



2	Estrella Coello Martin Alejandro	7.500,00	7500	30%
3	Feijoo Quiñonez María Auxiliadora	250	250	1%
4	Quiroz Espejo Lorgio Telor	16.000,00	16000	64%
5	Quiroz Saldaña Priscila Carolina	250	250	1%
6	Quiroz Saldaña Samia Matilde	250	250	1%
7	Ruiz Martínez Andrea Estefanía	250	250	1%
8	Tenesaca Tacuri Segundo Baldomé	250	250	1%
	TOTALES	25.000,00	25000	100%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Los comparecientes declaran con juramento, que los actos jurídicos del presente trámite son correctos y que en lo demás se mantiene en vigencia todas las estipulaciones que constan en la escritura pública de constitución de la compañía Constructora Quiroz & Quiroz Cía. Ltda., así mismo el aceptan y se ratifican en todas las condiciones y cada una de las clausulas que forman parte integral de este documento, por así convenir sus propios intereses y de la compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ** la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Abogado Segundo Tenesaca T., con matrícula profesional 21-2014-19, del Foro de Abogados; que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE. -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ligia Olalla



OLALLA GARCIA LIGIA CARMITA

CC. 020123778-1

CEDENTE

[Signature]



JIMENEZ CARRION ESVAR ORLANDO

CC. 170767917-9

CEDENTE

[Signature]



JIMENEZ HERAS GENESIS CRISTINA

CC. 210063851-5

CEDENTE

[Signature]



QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR

CC. 170786922-6

CESIONARIO



[Signature]

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA LTDA

En la ciudad de Shushufindi, a los 10 días del mes de abril del 2018, a las 15h00, en la avenida Unidad Nacional y Sucre, se encuentran presentes los socios de la compañía **CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA LTDA**, señores:

Sara Marcela Cueva Quiroz por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Estrella Coello Martin Alejandro por sus propios y personales derechos, propietario de siete mil quinientas (7,500.00) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Feijoo Quiñonez María Auxiliadora por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Jiménez Heras Génesis Cristina por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Olalla García Ligia Carmita por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Lorgio Telor Quiroz Espejo por sus propios y personales derechos, propietario de quince mil quinientas (15,500.00) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Quiroz Saldaña Priscila Carolina por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Quiroz Saldaña Samia Matilde por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Ruiz Martínez Andrea Estefanía por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Tenesaca Tacuri Segundo Baldomé por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cincuenta (250) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los asistentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe de Gerente General por el año 2017.
2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
4. Designación de nuevo Gerente General de la compañía.
5. Cesión de la totalidad de las participaciones-acciones de la señora Ligia Carmita Olalla García.
6. Cesión de la totalidad de las participaciones-acciones de la señora Génesis Cristina Jiménez Heras.
7. Autorización al Gerente General para que venda una maquinaria Tipo: Rodillo Liso.

Preside la reunión el señor Segundo Tenesaca Tacuri, y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Ligia Carmita Olalla G. La Presidencia declara legalmente



instalada la Junta General Universal, en sesión extraordinaria, procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día.

1. Lectura y aprobación del informe de Gerente General por el año 2017.

El señor presidente solicita que por secretaria se proceda a dar lectura al informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que luego de haber sido escuchado y analizado por los socios presentes deciden por unanimidad aprobar el informe, la señora Ligia Carmita Olalla García por ser Gerente General de la compañía no voto.

2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017

Presidencia pone a consideración de todos los señores socios presentes los Estados Financieros del año 2017, los mismos que son analizados, deliberados y acto seguido proceden a aprobar por unanimidad dichos Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, para este efecto conforme lo determina la Ley de Compañías no votaron los señores administradores.

3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

Resultado Contable:	12.975,63
15 % Trabajadores:	1.946,34
Impuesto Renta:	34.896,35
Reserva Legal:	0,00

PÉRDIDA TRIBUTARIA: -23.867,07

Luego de haber conocido que existe una pérdida en el ejercicio económico 2017, los señores socios declaran conocido el presente punto.

4. Designación de nuevo Gerente General de la compañía.

Presidencia amparada en el Art. 133 de la Ley de compañías y de acuerdo al Estatuto Social de la compañía en su Art. Noveno literal A. expone a la sala la necesidad de nombrar nuevo Gerente General. Discutido este punto y dadas las aclaraciones necesarias a las inquietudes de cada participante, por así convenir los intereses de la empresa resuelven por unanimidad elegir como Gerente General de la compañía a la señorita Mariela Elizabeth Zaruma Uvidia, por un periodo estatutario de **tres años**, debiendo sin embargo, continuar con su cargo aún después de expirar el periodo para el cual es elegida, hasta ser debidamente reemplazada, conforme lo establece el Art. Décimo Séptimo del estatuto social de la compañía.

Se encarga al Secretario Ad-hoc, para que expida el correspondiente nombramiento.

5. Cesión de la totalidad de las participaciones-acciones de la señora Ligia Carmita Olalla García.

En cuanto al presente punto del orden del día, la señora Ligia Carmita Olalla García ha manifestado que de manera voluntaria y por así convenir sus intereses ceder a favor de Lorgio Telor Quiroz espejo la totalidad de sus acciones (250) doscientas cincuenta participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal cada una, mismas que representan el 1% de participación del capital total. La Junta resuelve por unanimidad aceptar la cesión de las acciones a favor de la del ciudadano antes referido.

6. Cesión de la totalidad de las participaciones-acciones de la señora Génesis Cristina Jiménez Heras.

Así mismo en relación a este punto del orden del día, la señora Génesis Cristina Jiménez Heras ha manifestado que de manera voluntaria y por así convenir sus intereses ceder a favor de Lorgio Telor Quiroz espejo la totalidad de sus acciones (250) doscientas cincuenta participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US \$ 1.00 de valor nominal, cada una, mismas que representan el 1% de participación del capital total. La Junta resuelve por unanimidad aceptar la cesión de las acciones a favor de la del ciudadano antes referido.

Dados estos actos el señor Presidente solicita que por medio de secretaria se extienda el respectivo certificado de aportación. Así mismo pide que se describa el nuevo CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, mismo que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1	Cueva Quiroz Sara Marcela	250	250	1%
2	Estrella Coello Martin Alejandro	7.500,00	7500	30%
3	Feijoo Quiñonez María Auxiliadora	250	250	1%
4	Quiroz Espejo Lorgio Telor	16.000,00	16000	64%
5	Quiroz Saldaña Priscila Carolina	250	250	1%
6	Quiroz Saldaña Samia Matilde	250	250	1%
7	Ruiz Martínez Andrea Estefanía	250	250	1%
8	Tenesaca Tacuri Segundo Baldomé	250	250	1%
	TOTALES	25.000,00	25000	100%

Además los señores socios autorizan al Gerente General para que a nombre de la compañía realice todos los trámites de ley y demás gestiones legales que ameriten para el cumplimiento de todo lo descrito en esta junta.

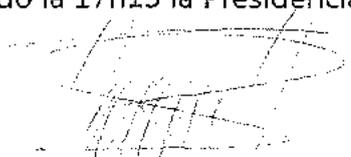
**7. Autorización al Gerente General para que venda una maquinaria Tipo:
Rodillo Liso.**

Presidencia expone la necesidad de vender el equipo antes señalado, por lo que después de las deliberaciones correspondientes entre cada uno de los socios, resuelven por unanimidad autorizar a la señora Gerente General de la Compañía para que venda el Equipo; Tipo: Rodillo Liso, matricula: 8.2-21-000802, Serie Motor: 84140683, Serie Chasis: H0E001571, facultándole para que suscriba los contratos de compra venta y/o facturas que sean necesarias para el perfeccionamiento de este mandato.

Por no tener otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla, dispone que se dé lectura del documento y este es aprobado por unanimidad.

Para constancia firman todos los socios presentes conjuntamente con el Presidente y la Secretario.

Siendo la 17h13 la Presidencia levanta la reunión.



Sr. Segundo Baldomé Tenesaca Tacuri
Socio - Presidente Junta



Sra. Ligia Carmita Olalla García
Socia - Secretaria Junta



Srta. Cueva Quiroz Sara Marcela
Socia



Estrella Coello Martin Alejandro
Socio



Feijoo Quiñonez María Auxiliadora
Socia



Jiménez Heras Génesis Cristina
Socia




Quiroz Espejo Lorgio Telor
Socio


Quiroz Saldaña Priscila Carolina
Socia


Quiroz Saldaña Samia Matilde
Socia


Ruiz Martínez Andrea Estefanía
Socia



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 2191722909001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: OLALLA GARCIA LIGIA CARMITA
CONTADOR: CARVAJAL FERNANDEZ LENIN SANTIAGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/03/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/07/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SUCUMBIOS Canton: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: COOPERATIVA 28 DE MARZO Calle: VIA A LA ATAHUALPA Numero: S/N Referencia ubicacion: A QUINIENTOS METROS DE LA GASOLINERA DEL SINDICATO Celular: 0987061327 Telefono Trabajo: 062839606 Email: contabilidad.quirescon@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 1\ SUCUMBIOS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001242913
Fecha: 06/06/2018 15:02:05 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

2191722909001
CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INCLUSO CAMIONES GRUA, DOTADO DE OPERARIOS.
VENTA AL POR MENOR DE MATERIAL PETREO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBOS Canton: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: COOPERATIVA 28 DE MARZO Calle: VIA A LA ATAHUALPA Numero: S/N
Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA GASOLINERA DEL SINDICATO Celular: 0987061327 Telefono Trabajo: 052839606 Email:
contabilidad.quirescon@gmail.com



Código: RIMRUC2018001242913

Fecha: 06/06/2018 15:02:05 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

145501

No. de RUC de la Compañía:

2191722909001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1714377817	CUEVA QUIROZ SARA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1001597556	ESTRELLA COELLO MARTIN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 ⁰⁰⁰⁰	N
3	2200056584	FEIJOO QUIÑÓNEZ MARIA AUXILIADORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 ⁰⁰⁰⁰	N
4	2100638515	JIMENEZ HERAS GENESIS CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0201237781	OLALLA GARCIA LIGIA CARMITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1707889226	QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.500 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1721223343	QUIROZ SALDAÑA PRISCILA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1721223350	QUIROZ SALDAÑA SAMIA MATILDE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1804495503	RUIZ MARTINEZ ANDREA ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0705717528	TENESACA TACURI SEGUNDO BALDOME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

25.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

06/06/2018 09:39:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707679179

Nombres del ciudadano: JIMENEZ CARRION ESVAR ORLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/MALACATOS
/VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLALLA GARCIA LIGIA CARMITA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: JIMENEZ JOVINO

Nombres de la madre: CARRION ROSA ELENA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 189-128-44338



189-128-44338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100638515

Nombres del ciudadano: JIMENEZ HERAS GENESIS CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/PALORA/PALORA (METZERA)

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ CARRION ESVAR ORLANDO

Nombres de la madre: HERAS LUNA LILIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



Nº de certificado: 185-128-44359



185-128-44359

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




 CIUDADANIA 210043851-5
JIMENEZ HERAS GENESIS CRISTINA
 MORONA SAN PABLO (PALORA METZERA)
 02 MAYO 1992
 *005- 0108 00109 E
 MORONA SANTO DOMINGO (PALORA METZERA) 0792



ECUATORIANA***** V3943V242
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
EDUAR OPLANDO JIMENEZ CARRION
 LILIA DE LOURDES HERAS LIMA
 JOYA DE LOS SAHAGS 02/07/2010
 02/07/2022
 REN 2880554

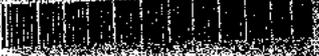



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018 

012 012 246 210043851
 SANTA ANA NÚMERO CUELLA

JIMENEZ HERAS GENESIS CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

SUICRINIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 SUICRINIOS CANTÓN ZONA
 SUICRINIOS PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707869226

Nombres del ciudadano: QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAYAUSI

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALDANA GALARZA ROSA SABINA

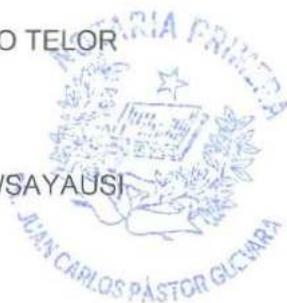
Nombres del padre: QUIROZ JUAN

Nombres de la madre: ESPEJO MATILDE

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



Nº de certificado: 188-128-44386



188-128-44386

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEOLACIÓN



N. 170786922-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ ESPEJO
LORGIO TELOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SAYANSI
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
ROSA SABINA
SALDANA GALARZA

16 11 12 13 14 15 16 17 18

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPEJO MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPELUCIÓN
FCO. DE ORELLANA
2017-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-27



[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



029
JUNTA E.D.

029 - 125
NUMERO

1707869226
CÉDULA



QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR
APELLIDOS Y NOMBRES

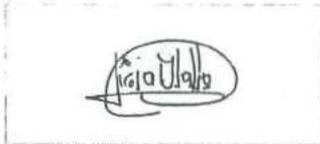
SUCUMBIO
PROVINCIA
SHUSHUFINDI
CANTÓN
SHUSHUFINDI CENTRAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0201237781

Nombres del ciudadano: OLALLA GARCIA LIGIA CARMITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ CARRION ESVAR ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: OLALLA MESIAS LISANDRO ROGELIO

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



N° de certificado: 184-128-44289



184-128-44289

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020123778-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
OLALLA GARCIA
LIGIA CARMITA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ESVAR ORLANDO
JIMENEZ CARRION



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLALLA MESSIAS LISANDRO ROGELIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SHUSHUFINDI
2015-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-25

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL



CONDICIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA NO

002 - 228
NÚMERO

0201237781
CÉDULA

OLALLA GARCIA LIGIA CARMITA
APPELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 6



RAZÓN.- Concuerda con su originalidad que reposa en los archivos a mi cargo, y, en fe de ello suscribo esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento.- Lo Certifico y doy Fe.-


DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 08, folio 11vta/12/12vta/13, Tomo Primero del cinco de julio del año dos mil dieciocho. Queda inscrito la Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la Compañía Constructora Quiroz & Quiroz Cía. Ltda. Otorgado por: OLALLA GARCÍA LIGIA CARMITA Y JIMENEZ CARRION ESVAR ORLANDO; Y, JIMÉNEZ HERAS GÉNESIS CRISTINA. **A favor de:** LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO, queda al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías No. 136, Folio No. 06, Tomo Tercero del diecinueve de marzo del año dos mil doce. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 05 de Julio del 2.018


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD

UNION

PERLA

PROGRESO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI



Factura: 001-002-000054301



20181701028000793

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000793

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0492

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TENESACA TACURI SEGUNDO BALDOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705717528
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03849

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.M.G.

RAZÓN: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA .LTDA. ", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTE Y CUATRO (24) DE ENERO DEL DOS MIL DOCE (2012); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO, CON FECHA SEIS (06) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE CEDE POR PARTE DE LA SEÑORA LIGIA CARMITA OLALLA GARCIA, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE EL SEÑOR LORGIOTELOR QUIROZ ESPEJO; Y ASÍ MISMO LA SEÑORITA GENESIS CRISTINA JIMENEZ HERAS CEDE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE EL SEÑOR LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO. QUITO A, 26 DE JUNIO DEL 2018.



Jaime Andrés Acosta Holguín

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO-ECUADOR
MMG



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Factura: 001-002-000039552



20182101001P03849

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



EXTRACTO

Escritura N°:	20182101001P03849						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2018, (15:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLALLA GARCIA LIGIA CARMITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201237781	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ CARRION ESVAR ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707679179	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ HERAS GENESIS CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100638515	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROZ ESPEJO LORGIO TELOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707869226	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBÍOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO			NUEVA LOJA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

